



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, OCTUBRE 10 DE 2023.

En la fecha paso a despacho el proceso con radicado **2021-00070** y adosado a este, el comunicado del **BANCO AV VILLAS** remitido en respuesta a una medida cautelar.

Sírvase proveer.

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO

Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle del Cauca, Octubre diez (10) dos mil veintitrés (2023).-

AUTO No 8 7 0

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: PATRICIA ROLDAN RAMIREZ

DEMANDADO: INMOBILIARIA REMATES SAS

RADICACIÓN: 2021-00070

Verificado el anterior informe secretarial, el despacho ORDENA agregar al expediente del proceso de la referencia, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno el comunicado del **BANCO AV VILLAS** dando cuenta de la efectividad de la orden impartida en el oficio circular número 479 del 28 de junio de 2023 de septiembre de 2023.

NOTIFIQUESE

(CON FIRMA ELECTRÓNICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

Juez

harv

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96a33c80c3055fa540c5d94406a27e052f8b4d6ba4d59b5e23bbc32ce09848f6**

Documento generado en 10/10/2023 04:53:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>